

Expediente: 1581/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ RODRIGUEZ ANDRES EMILIANO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/10/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, ANDRES EMILIANO-DEMANDADO/A

27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1581/21



H20501275215

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ RODRIGUEZ ANDRES EMILIANO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1581/21.-

Nota Actuarial: presento a despacho informando a S.S. que la parte demandada ha dejado vencer los términos de ley para oponer excepciones, encontrándose el mismo debidamente intimado de pago. Secretaria.

CONCEPCIÓN, 24 de octubre de 2024.-

Téngase presente el informe que antecede y la constancia de AFIP que acompaña digitalmente la letrada apoderada de la actora.

A lo solicitado, oportunamente: Practíquese planilla fiscal por Secretaria. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.MB.-

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.